

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 24AS0116-4

PRESIDENTA:

D^a. Isabel Quintana Jiménez

VOCALES:

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO:

D^a. María López-Frías López-Jurado

INTERVENCIÓN DELEGADA:

D. Gorka López González

JEFE DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA:

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 25 de junio de 2024, siendo las 13:22 h., los miembros de la Mesa de Contratación referenciados al margen, se reúnen telemáticamente, en virtud de lo previsto por el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El orden del día es el siguiente:

- 24AS0116. Servicio de Mantenimiento y soporte de la plataforma informática de servidores y sistemas de almacenamiento del Museo Nacional del Prado. Apertura del requerimiento de documentación para la adjudicación.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento y, a continuación, se da paso a la celebración de los actos previstos en el orden del día.

En relación al expediente 24AS0116, Servicio de Mantenimiento y soporte de la plataforma informática de servidores y sistemas de almacenamiento del Museo Nacional del Prado, se procede a la Apertura del requerimiento de documentación para la adjudicación, presentada por Anadat Technology, S.L.

Se comprueba que la empresa ha presentado la documentación en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los miembros de la Mesa observan lo siguiente:

- Qué, en relación a la adscripción de medios, si bien aporta un compromiso de adscripción, no presenta la documentación solicitada en el punto 18 de cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- Que no aporta el Anexo VII del PCAP, correspondiente al tratamiento de los datos personales.

Así pues, acuerdan requerir de nuevo a la empresa para que aporte la documentación necesaria para la adjudicación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los asistentes declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y por último, que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.



MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

PRESIDENTA

SECRETARIO

D^a. Isabel Quintana Jiménez

D. Antonio Plaza Díaz

Código seguro de Verificación : GEN-bfef-0648-9a75-9e37-c7fc-f0e9-11a4-387d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

2



CSV : GEN-bfef-0648-9a75-9e37-c7fc-f0e9-11a4-387d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIO PLAZA DIAZ | FECHA : 28/06/2024 10:24 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ISABEL ANA QUINTANA JIMENEZ | FECHA : 28/06/2024 11:35 | Sin acción específica

